



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

059-20

Salta, 09 MAR 2020
Expediente N° 12.749/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, 2 (dos) cargos Suplentes de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura "ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que obra Dictamen, a fojas 155 a 169, elaborado por los miembros del Tribunal Evaluador.

Que la postulante María del Milagro RAMON, a fojas 170 a 172, presenta impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 10/20, aconseja solicitar al Tribunal Evaluador, ampliación de dictamen, respondiendo a la impugnación presentada, posteriormente remitir las actuaciones a Asesoría Jurídica afin de emitir opinión.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-20 del 27-02-20)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Tribunal Evaluador, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, 2 (dos) cargos SUPLENTES de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura "ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN" de la Carrera de Nutrición, ampliación de Dictamen, respondiendo a la impugnación presentada.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 059-20

09 MAR 2020

Salta,
Expediente N° 12.749/19

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, los interesados, miembros del Tribunal Evaluador y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc
MA

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa